

Paihuano, 09 de noviembre de 2015

VISTOS: La Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública

CONSIDERANDO: La Necesidad de regularizar arriendo y continuidad de contrato por los periodos de 2010 a 2013 y 2014 a 2017 ; dicto lo siguiente:

DECRETO N° 994 / 2015

1.- RENUÉVESE CONTRATO DE ARRIENDO entre el la I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO y "SOCIEDA AGRÍCOLA H.C. LTDA." representada por Mario Roberto Hernández Codoceo Rut:9.398.647-4

2.- PERÍODOS del 01 enero 2010 al 31 diciembre 2013, del 01 enero 2014 al 31 diciembre 2017, tomando lo anterior por concepto de arriendo en contrato adjunto.

3. - ANÓTESE COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


CLAUDIA RAMOS RAMOS
SECRETARIA(s) MUNICIPAL


EVELYN CORTÉS PASTÉN
ALCALDE DE PAIHUANO(s)

ECP/CRR/srr